

# ORD. 098/2021 - APROBACIÓN CONVENIO DE FINANCIAMIENTO E/ MUNICIPALIDAD Y MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA EN EL MARCO DEL P.R.E.I.M.B.A.-

*Publicado el 28 julio, 2021*

...VISTO

El Expediente N° 131-E-2021 iniciado por Mensaje N° 086/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Convenio a celebrar entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de llevar adelante la obra de "Asfalto en caliente y bacheo en diferentes arterias de Localidades del Partido de Salto", en el marco del Programa de "Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires";

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar los mismos en el marco del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Convenio de Financiamiento en el marco del

Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires, a suscribir entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y el MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 a 7 del Expediente N° 4099-36.705/2021 o 131-E-2021, con el objeto de llevar adelante la obra de asfalto en caliente y bacheo de distintas arterias de las Localidades del Partido de Salto.-

ARTICULO 2º - AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a suscribir el Convenio mencionado en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.-

-

### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Julio de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Julio de 2021.-

Se envió copia de estilo al Departamento Ejecutivo con fecha 29 de Julio de 2021.-

